

ACTA IV DEL PROCESO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO/SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE UTEBO.

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las 9 horas del día 8 de enero de dos mil veintiséis, se reúne el tribunal designado para resolver las impugnaciones a las preguntas del test realizadas y la apertura de plicas.

Presidente: D Juan Luis Felipe Moreno.

Vocales:

Titular: D. Miguel Bretos Daza.

Titular: D^a. Ana Isabel Soto Panadero.

Secretario: D^a. Carmen Rodrigo Vinué (por medios telemáticos).

Advertido error en la plantilla de respuestas publicada el día 17 de diciembre de 2025, en relación con la pregunta 3 la respuesta correcta es la opción C), por lo que se procede a revisar todos los ejercicios.

Visto que habiendo transcurrido el plazo otorgado al efecto para impugnar preguntas, y durante el mismo se han presentado alegaciones por parte de un aspirante, se procede por parte del Tribunal a estudiar las mismas.

1º. **D. Daniel Pellicena Caseras**, presenta mediante instancia general de fecha 18 de diciembre de 2025 y NRE 2025-E-RE-4871, en la que solicita: *“que habiéndome presentado al proceso de creación de una lista de espera de oficial de mantenimiento/servicios el 16 de diciembre de 2025, y no estando de acuerdo con 2 de las respuestas que se han dado como correctas a las preguntas nº 3 y 9º respectivamente”*,

Solicita: *“la revisión de ambas en relación a la documentación que adjunto a la solicitud”*.

El Tribunal en relación con la pregunta nº3, acuerda **DESESTIMAR** la alegación, puesto que ya ha sido objeto de corrección en la plantilla por parte del Tribunal al haber advertido el error cometido en la misma.

El Tribunal en relación con la pregunta nº9, acuerda **DESESTIMAR** la alegación, puesto que la respuesta más correcta de entre las diferentes opciones, es la B), tal y como se disponía en las instrucciones.

Se procede a revisar todos los exámenes corregidos para realizar las modificaciones en las puntuaciones que sean oportunas, conforme a la rectificación del error de la plantilla.

El Tribunal procede a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los opositores que realizaron los ejercicios, relacionando número, nombre y puntuación obtenida una vez realizada la corrección, resultando ser las siguientes:

Nº DE PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL	APTO/NO
-------------	--------------------	-------	---------



		PUNTUACIÓN	APTO
1	JOSÉ ÁLVARO MINGUELL GARCÍA	11,327	APTO
2	ÁNGEL ÁLVAREZ ULLÓ	10,660	APTO
3	SAÚL SANCHO GARCÍA	9,664	NO APTO
4	JOSÉ LUIS OCEJO MAÑAS	14,327	APTO
5	DANIEL PELLICENA CASERAS	12,327	APTO
6	JOSÉ JAVIER ARRONDO SORIA	11,328	APTO
7	EDUARDO DIESTRE RUBIO	13,993	APTO
8	RAÚL GRACIA NOGUERAS	14,992	APTO
9	VICTOR MANUEL MORENO RUIZ	12,328	APTO
10	JOSÉ ALBERO PÉREZ BLASCO	14,326	APTO
11	ISAAC LÓPEZ ROY	8,000	NO APTO
12	MIHAI SORIN VRINCEANU	7,664	NO APTO
13	JORGE MONTES BLANQUEZ	11,328	APTO
14	JOSEBA SOPELANA ZUBIAGA	13,662	APTO

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con la base 6.3 en la que se establece: *“La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición. En su caso, se utilizarán como criterios para dirimir los empates, por este orden, la mayor puntuación obtenida en el segundo y en el primer ejercicio de la oposición, pudiendo establecerse una prueba práctica adicional, si persiste el empate.”*

Advertido que se ha producido un empate entre los aspirantes D. José Javier Arrondo Soria y D. Jorge Montes Blanquez, se acuerda por el Tribunal la realización de una **prueba práctica adicional, para proceder al desempate**, siendo convocados el **próximo día 14 de enero a las 12.00 horas en la nave de la brigada municipal, sita en C/ Alemania s/n de Utebo.**

Una vez realizada la prueba adicional, se procederá por parte del Tribunal a publicar las notas obtenidas por los aspirantes en los dos ejercicios, ordenados de mayor a menor puntuación, para la confección de la bolsa de oficial de mantenimiento/servicios.



Siendo las 9:30 horas se levanta la sesión. Por los Sres. Miembros del Tribunal proceden a la firma del presente Acta por medios electrónicos.

